

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Ana Isabel Sierra Fernández	Profesional de Servicios	
	Laura María Zapata Muñoz	Tecnóloga de Seguridad y Salud en el Trabajo	
REVISÓ	Luisa Fernanda Castaño Ríos	Coordinadora de Gestión Humana	
	Carolina Jaramillo Idárraga	Directora de Programas	
APROBÓ	Claudia Elena Gómez Rodríguez	Directora Ejecutiva	

OBJETIVO: Adicional a las medidas emitidas por la Fundación EPM, en el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID – 19 (Código MN_024 Versión 01), es necesario definir las medidas adicionales y/o específicas para la prestación de los servicios del Museo del Agua EPM, las cuales aplican para colaboradores de la Fundación EPM, contratistas, proveedores y visitantes en general.

1. MEDIDAS GENERALES

- Diligencie diariamente el cuestionario de salud física y mental.
- Cumpla siempre con el MN_024_Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID – 19.
- Porte en todo momento el uniforme, elementos de protección personal y carné de la Fundación EPM.
- En caso de presentar síntomas como tos, dificultad para respirar o temperatura igual o superior a 38 grados centígrados, el empleado debe informar al jefe inmediato y no debe salir de casa. En caso de estar en su jornada laboral, se podrá destinar como lugar de aislamiento la enfermería -que luego de ser utilizada será desinfectada por el personal de servicios generales- y la oficina de coordinación -que se encuentra disponible para realizar este aislamiento-.
- Recuerde no saludar de mano, ni beso, ni abrazo y mantener la distancia mínima de dos 2 metros con otras personas.
- Siempre se debe usar tapabocas y evitar tocarse el rostro, debe realizar lavado de manos de manera frecuente.
- Se deben aplicar los protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo utilizando desinfectantes o alcohol al 70%.

- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - ✓ Lavar las manos con agua y jabón.
 - ✓ Retirar el tapabocas.
 - ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón, y utilizar de nuevo el tapabocas para retomar las labores.
- Se deberá usar siempre el tapabocas y realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Debe informarse permanentemente y estar atento a las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones de movilidad.
- Realice limpieza y desinfección personal, del uniforme, ropa, herramientas y elementos que usa para su trabajo.
- Aunque se haga uso de guantes se debe de continuar con el protocolo de lavado de manos.
- Los tapabocas no reutilizables deben de usarse máximo por un día y terminada la jornada se deberá realizar la disposición final adecuada para este elemento.
- Los elementos de protección personal – EPP, no deberán ser puestos sobre los escritorios, mesas, bolsillos de bata o baño sin ninguna protección. Para ello se dispondrá de bolsas tipo sellables.
- No debe compartir los elementos de protección personal, alimentos o utensilios utilizados para el consumo de estos.

2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL MUSEO DEL AGUA EPM

- Se dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (desechables), tanto para empleados como para visitantes.
- Se dispondrá de alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95%, en los diferentes espacios de trabajo, y para entregar para el uso personal a cada empleado.
- Se dispondrá para los visitantes y personal externo del Museo el uso de dispensadores de alcohol glicerinado o antiséptico de fácil acceso, en diferentes puntos de las instalaciones.
- Se dispondrá en áreas comunes y zonas de trabajo puntos para el lavado frecuente de manos, según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
- Se organizará por turnos el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento físico con una distancia mínima de dos (2) metros al interior del baño. En los baños sociales del Museo solo podrán estar máximo dos personas, así como en los baños del cuarto de guías.
- Todos los empleados deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínimo de 2 horas, o en su defecto cada que empiecen y terminen un recorrido dirigido con público visitante; en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo entre 20 y 30 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, al ingreso y salida de sus labores, después

de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

- Se tendrán infográficos, afiches o videos sobre la correcta técnica de lavado de manos en diferentes áreas.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
- Todo el público, incluido el que espera para acceder al Museo y las personas que allí laboran deberán guardar una distancia de seguridad de dos (2) metros.
- El número máximo de personas por recorrido es de 5 visitantes más 1 mediador, con un aforo total del 30% permitido.
- El uso de ascensores será limitado y se deberá utilizar preferiblemente las escaleras. Solo se puede utilizar en caso de que sea requerido para personas en condición de discapacidad.
- Se tendrán varios turnos entre los empleados para evitar que se encuentren todos en el mismo espacio, así como en los espacios dispuestos para el consumo de alimentos.
- Se deberá utilizar al máximo las ayudas tecnológicas dispuestas por la institución para la realización de reuniones y así evitar desplazamientos que no sean esenciales.
- Cualquier empleado cuya actividad no requiera una presencia en el lugar de trabajo deberá seguir trabajando desde su casa, de acuerdo con la normativa nacional.
- Los empleados, al ingresar a su jornada laboral, se pondrán el uniforme en el sitio dispuesto para ello. Allí también guardarán sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo que puedan representar riesgo de transmisión del virus, estos no podrán usarse durante la jornada laboral.
- Los trabajadores al llegar a su lugar de residencia deben realizar el lavado de manos, aseo y cambiado de ropa incluyendo el calzado, previo a la interacción con la familia y otras personas que habiten en el hogar.
- Una vez terminadas las labores, se deberán retirar y disponer en bolsa la ropa de dotación y el tapabocas de tela reutilizables. Estos deberán ser lavados en casa y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia.
- Una vez se haya cambiado de ropa se realizará la higiene de manos.
- En el espacio destinado para el cambio de ropa no podrán estar más de dos personas al tiempo y se deberán guardar las normas de distanciamiento y de bioseguridad.

Acceso y permanencia de empleados:

- Las zonas de uso de empleados deberán estar señalizadas con las medidas de protección pertinentes a cada una.
- Los empleados deberán cambiarse de ropa en el lugar destinado para ello y en los turnos establecidos para cada uno. Deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas para cambio de ropa.
- El cuarto de guías no podrá ser utilizado para permanecer en él. Su uso será restringido para cambio de ropa y calentar los alimentos. Así mismo, habrá a su ingreso alcohol glicerinado del 60% al 95% o alcohol antiséptico y tapete sanitario.
- Se destinará el mezanine del Museo para la estancia del personal con la debida señalización, elementos de desinfección y distancia mínima entre mesas.

Zonas de alimentación de empleados:

- El cuarto de guías como uso de zona de alimentación solo podrá ser utilizado por tres personas al tiempo. Para esto se definirán turnos de almuerzo.
- Se recomienda tomar los alimentos en las mesas ubicadas en la zona de restaurantes al aire libre ubicadas en el Parque Pies Descalzos, y hacer la desinfección correspondiente con el kit individual.

3. LINEAMIENTOS PARA LOS SERVICIOS Y LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DEL AGUA EPM:

Para el ingreso a las instalaciones del Museo se establece:

- Para permitir la apertura de las instalaciones, será preciso organizar con antelación la incorporación progresiva del personal de atención al visitante necesario (taquilleros, personal de atención en sala, vigilantes, contratistas para organizar los servicios en salas y de atención al visitante y poder transmitirles las instrucciones precisas).
- El ingreso al Museo será controlado y se permitirá un aforo máximo del 30% manteniendo las medidas de distanciamiento físico establecidas, lo cual equivale a ingresos con capacidad máxima de hasta 5 personas.
- El recorrido en el Museo tendrá una duración máxima de 2 horas.
- El Museo controlará que el ingreso, salida y circulación de usuarios, se realice por las zonas señalizadas y cuidando las distancias entre un usuario y otro (mínimo 2 metros), así como el ingreso y salida de todo el personal que haga uso de las instalaciones.
- El Museo se acoge a las regulaciones establecidas por las autoridades nacionales y locales para el cuidado y la conservación de la salud de los ciudadanos.

Zona de permanencia y acceso de visitantes (pérgola):

- El ingreso se hará por la puerta de ingreso principal del Museo, ubicada en el primer piso.
- La salida se hará por la puerta de salida principal ubicada en el primer piso del Museo.
- Para el ingreso a las instalaciones se debe portar tapabocas, en caso de que no lo lleve, no podrá ingresar al espacio.
- Al ingreso se deberá hacer lavado de manos con los mecanismos dispuestos para ello.
- Para el ingreso a las instalaciones se realizará toma de temperatura corporal. El Museo restringirá el ingreso a las personas con temperatura igual o superior a 38°C.
- Aquellas personas que presenten síntomas de gripa, tos, fiebre, no podrán ingresar a las instalaciones del Museo.
- Realizar desinfección de manos con alcohol glicerinado del 60% al 95% o alcohol antiséptico al ingreso, durante el recorrido y a la salida de las instalaciones. El

personal del Museo dará las indicaciones de cómo debe realizarse y estarán ubicados en diferentes puntos del Museo.

- Realizar desinfección de suela de zapatos mediante el uso de tapete sanitario.
- Se brindará orientación a visitantes para lo que se requiera con relación a los ingresos al Museo.

Taquilla:

- Solo una persona podrá realizar la compra o redención de ingreso a las instalaciones del Museo.
- Los acompañantes deberán permanecer en los sitios señalizados.
- El visitante deberá hacer la fila y conservar el distanciamiento físico establecido en la demarcación del piso.
- Se tendrán habilitados diferentes medios de pago digitales y efectivo como última opción de pago.
- Para los ingresos a través de la presentación de la factura de servicios públicos domiciliarios de estratos 1, 2 y 3, será el visitante quien indique el número de factura y el estrato de esta, la persona de la taquilla no deberá tener contacto con facturas.
- Para ingresos especiales de convenios y/o alianzas, se deberá enviar la carta a través de correo electrónico. No se recibirá en medio físico.
- La persona que se encuentre en este cargo será la responsable de hacer la desinfección de los elementos que utilice para la labor de recaudo de dinero por cualquier tipo de pago.
- No se guardará ningún elemento de los visitantes ni empleados en las instalaciones de la taquilla.

Ingreso a las instalaciones:

- El visitante tendrá el acceso habilitado a las instalaciones y recibirá las recomendaciones para su recorrido. Estas deberán cumplirse a cabalidad, de lo contrario el personal que acompañe el recorrido estará en capacidad de solicitarle el retiro inmediato de las instalaciones.
- Al ingreso se dispondrá de alcohol antiséptico o alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95%.
- El uso de los ascensores quedará limitado a los casos estrictamente necesarios (personas con movilidad reducida, niños en coche en compañía de solo un adulto, mujeres en embarazo, adultos mayores de 60 años) y será preferible la utilización de las escaleras. El inicio de la experiencia museográfica será a partir de la primera sala del Museo.
- Se tendrá un aforo de hasta el 30% en el que la distancia mínima entre una persona y otra sea de, por lo menos, dos metros.
- Las instalaciones del Museo estarán señalizadas para que tanto visitantes como empleados puedan tener presentes los controles de bioseguridad que se implementan en el espacio y que por ende deben cumplir.
- Todo el personal que se encuentre dentro del Museo deberá hacer uso del tapabocas durante su estadía.
- Los recorridos serán acompañados siempre por un Técnico de servicio y se harán dirigidos con un aforo máximo del 30% de capacidad por grupo.

- El mezanine no será usado por personal externo al Museo, ni por empleados del Grupo EPM.

Baños:

- Los baños deberán estar siempre dotados de agua, jabón y toallas de mano desechables para el lavado frecuente de manos y serán desinfectados por el personal de servicios generales, el cual está a cargo de contratista. Los baños y lavamanos son de sensor, lo que implica un contacto bajo con los mismos, tanto para visitantes como para empleados.
- El ingreso a los baños del Museo por parte de los visitantes deberá estar siempre controlado por el Técnico de servicio que acompaña el grupo. No podrán estar más de dos personas en cada baño.

Áreas de exhibición

- Se indicará que las muestras y elementos museográficos podrán ser usados con la autorización del mediador que acompañe el grupo y estos deberán contar con señalización que indique en cada caso si está permitido su uso y en qué condiciones.
- Las fotografías estarán permitidas durante el recorrido, pero deberá tomarlas directamente el visitante y no entregar dispositivos al personal del Museo para que este los manipule.
- Realizar desinfección de manos, para lo cual se tendrán disponibles dispensadores de alcohol y alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% en diferentes áreas del Museo.
- Se tendrá control del aforo en el espacio con hasta el 30% del aforo máximo del lugar (5 visitantes por recorrido y 1 mediador).
- Se realizarán protocolos de desinfección a los elementos museográficos de mayor contacto después de cada uso con el visitante.
- El recorrido en las salas deberá contar con indicaciones para el tránsito, los Técnicos de servicio estarán disponibles para dar orientación o profundizar en temas de interés para lo cual se deberá garantizar el distanciamiento físico reglamentario.
- El visitante deberá comprometerse a realizar el uso adecuado del espacio y los elementos museográficos de acuerdo con las indicaciones del Técnico de servicio o de la infografía disponible.
- En todo momento se deberá conservar el distanciamiento físico que esté indicado durante el recorrido.

Consideraciones generales sobre el uso del espacio:

- La apertura o no de las experiencias museográficas será definida de acuerdo con el nivel de riesgo por manipulación.
- Se tendrá acceso a dispensadores de alcohol glicerinado para higiene de las manos en diferentes lugares del Museo y deberán ser desinfectados por el personal de aseo, mínimo cada dos (2) horas.
- Se deben disponer recipientes señalizados para la adecuada disposición de guantes y tapabocas.

- Se deberá realizar de manera rutinaria la limpieza y desinfección de superficies de mayor contacto como pasamanos, agarraderas, mobiliario, superficies, etc.
- Los Técnicos de servicio contarán con un kit de desinfección para limpieza de superficies de mayor contacto y protección personal.
- Las zonas comunes, mobiliario, escaleras, etc. contarán con demarcación, señalando el adecuado distanciamiento físico y las medidas de bioseguridad.
- No se permitirá el consumo de alimentos dentro de las instalaciones del Museo.
- No se encenderá el aire acondicionado, en su defecto se abrirán todas las ventanas de cada nivel en las instalaciones del Museo con el fin de mantener al máximo la circulación de aire natural.
- Desinfectar diariamente los equipos informáticos al inicio y al finalizar la jornada laboral, tantos los que representan experiencias museográficas como aquellos destinados a labores administrativas.
- Se realizará la desinfección de las superficies de trabajo y los muebles de trabajo por lo menos dos (2) veces al día, con hipoclorito y alcohol.
- Semanalmente se realizará una limpieza completa de desinfección utilizando amonio cuaternario o hipoclorito de sodio diluido en agua definido por Unidad de Edificios de EPM.

Visitas de grupos-reservas:

- Para las visitas de grupos de más de 5 personas se debe realizar reserva en los canales dispuestos para ello, cumpliendo siempre con la capacidad que se tenga establecida.
- La zona para la permanencia segura de los grupos será la plazoleta del Parque de los Pies Descalzos con el fin de no generar aglomeración en la zona de permanencia de visitantes al Museo.
- El consumo de alimentos o refrigerios no podrá realizarse en zonas comunes ni al interior de las instalaciones del Museo.
- Cada grupo al salir deberá despejar la zona de la pérgola para así evitar aglomeración de personas en este espacio.
- La visita de grupos deberá cumplir con las mismas condiciones de ingreso de público general y se tendrá dispuesto en este aspecto.

4. MEDIDAS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL ESPACIO

Estará a cargo de los contratistas, quienes, a su vez, deberán contar con el debido protocolo de bioseguridad, sin embargo, la Fundación EPM verificará que se cumpla con las siguientes consideraciones:

- Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos deberán seguir estrictos procedimientos de limpieza y desinfección.
- La recolección interna, el almacenamiento temporal y la disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible.
- Verificar que se cuente con los insumos y equipos para la gestión interna segura de estos residuos.
- Los tapabocas, guantes, toallas desechables, después de su uso, deberán disponerlos en el recipiente destinado para ello.

- Para la recolección y transporte interno de los residuos, el personal del aseo deberá usar los elementos de protección personal establecidos (guantes, tapabocas, entre otros).

5. OTROS SERVICIOS

Si bien el Museo del Agua EPM no cuenta con servicio de restaurantes, tiendas, bibliotecas, concesionarios, etc., se considerarán otros servicios como aquellos servicios educativos que se imparten a la comunidad. Entre ellos los procesos y actividades educativas tanto en las instalaciones del Museo como a través de la estrategia de itinerancia, estos últimos servicios se reactivarán en cuanto las condiciones lo permitan, y se realizarán de acuerdo con el protocolo general de la Fundación EPM, y sus respectivos anexos de los diferentes programas y proyectos.